



MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección Nacional de Policía Científica

RESOLUCION INTERNA Nº 176/2018

Montevideo, 16 de Agosto de 2018

VISTO: La Licitación Pública Nº 01/2018 cuyo objeto es la adquisición de “Kit de Identificación Humana con destino al Laboratorio de Registro Nacional de Huellas Genéticas y el Laboratorio Biológico” para esta Dirección Nacional.

CONSIDERANDO: 1) Que cotizaron en línea las empresas, BIKO S.A., la unipersonal BLANCO BARRAL SILVIA CARMEN, y RIDALINE S.A.

2) Los precios cotizados con validación no son convenientes para el Estado.

3) Que la unidad no cuenta con el crédito disponible para hacer frente a dicha erogación.

RESULTANDO: Que la Dirección Nacional de Policía Científica no cuenta con la posibilidad de disponer a la fecha de refuerzos para atender la presente licitación. La Encargada del Departamento de Compras junto con la Directora de la Coordinación Administrativa, sugieren dejar sin efecto el presente procedimiento.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 68 del TOCAF.

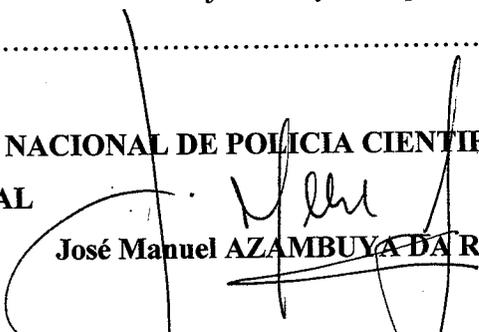
EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICIA CIENTIFICA

RESUELVE:

1) **DEJAR SIN EFECTO** La Licitación Pública Nº 01/2018 cuyo objeto es la adquisición de “Kit de Identificación Humana con destino al Laboratorio de Registro Nacional de Huellas Genéticas y el Laboratorio Biológico”, para esta Dirección Nacional por no contar con disponibilidad financiera suficiente para proceder a dicha erogación.

2) **PASE** a la Dirección de Coordinación Administrativa de esta Unidad Ejecutora y al Departamento de Contaduría a sus efectos.

EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICIA CIENTIFICA
CRIO. GENERAL


José Manuel AZAMBUYA DA ROSA